

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 71

Valencia 23 de Marzo de 1937

Tomo I - Página 827

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que los jefes y oficiales de la disuelta Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Luis Villena Ramos y termina con don Sebastián Carretero Polo, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes actual, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendidos en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintinueve de julio último (*Gaceta* núm. doscientos cuatro), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* núm. doscientos cuatro).

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

- D. Luis Villena Ramos.
- " José Osuna Pineda.
- " Juan Vara Terán.
- " Pío Navarro López.
- " Santiago Becerra Abadía.

Tenientes coroneles

- D. Pedro Martín López.
- " Eduardo Dasca García.
- " Julio Orts Flor.
- " Joaquín García de Diego.

Comandantes

- D. Carlos Sierra Guasp.
- " Regino Samaniego Alfonsoetti.
- " José Vega Cornejo.
- " Bruno Ibáñez Gálvez.
- " José Eady Giorla.
- " Santiago Cuadrado Díez.
- " Miguel de la Vega Mohedano.
- " Alejandro Ruiz Gómez.
- " Gregorio de Haro Lumbreras.
- " Jesús López Lapuente.
- " Justo Pérez Almendros.

Capitanes

- D. Francisco Arnau Navarro.
- " Juan Peralta Villar.
- " Pascual Cid Moreno.
- " José Rosales Pérez.

- D. José Rañal Lorenzo.
- " Julio Ferrer Ferrándiz.
- " José Leseduardo González.
- " José Rodríguez Cueto.
- " Luis Olivares Guía.
- " Miguel Amezcúa Lanza.
- " Manuel Cuadrado Díez.
- " Fernando García López.
- " Gumersindo Varela Paz.
- " Enrique Marín Valenzuela.
- " Rafael Durán Machuca.
- " José Fariñas Sagredo.
- " Luis Alguacil Cobos.
- " Luis Molina Ayllón.
- " Manuel Bravo Montero.
- " Manuel Carracedo Blázquez.
- " Luis López de Ochoa y Motta.
- " Ángel Merk Bañón.
- " Jesús García del Amo.

Tenientes

- D. José Ortiz García.
- " Rafael Galisteo Burgos.
- " Adolfo Guerrero Cózar.
- " José Ruiz Palomo.
- " Pedro Bravo García.
- " Joaquín Arrabal González.
- " Salvador Santos Jimeno.
- " Teodoro Aragoneses Aparicio.
- " Manuel Luengo Muñoz.
- " Manuel Lora Romero.
- " Manuel Sáez Pichel.
- " Casimiro Maderuelo Gómez.
- " Alfredo Romero de Tejada Martínez.
- " Miguel Mariño Vila.
- " Luis Grajera Carrasqueño.
- " Teodoro Carazo Blanco.
- " Hermógenes Hernández Gutiérrez.
- " Pedro Fuentes Ferrer.
- " Manuel Martín García.
- " Antonio Morillo Rodríguez.
- " Federico Gómez Hidalgo.
- " Juan Díaz Alvarado.
- " Francisco Pichardo Estévez.
- " Amador Arguñaco Zudaire.
- " Anecto Tello Monterde.
- " Quintín Taboada Arteaga.
- " José Vega Rodríguez.
- " Antonio Miranda Vega.
- " Felipe Morcillo Rodríguez.
- " Jesús Enriquez de Salamanca y Sánchez.
- " Ignacio Brito Rodríguez.
- " José Pérez Carmona.
- " Rafael Quintanilla de Gomar.
- " Fernando López Pláquezuelo.

Alféreces

- D. Juan Lendines Campos.

- D. Román Silveira Nieto.
- " Francisco Pino García.
- " Manuel López Verdasco.
- " Juan Farrona Cano.
- " Diego Mora Romero.
- " Tomás Morín Clemente.
- " José Lázaro Jiménez.
- " Manuel Rodríguez Ramos.
- " Dionisio Hernández Álvarez.
- " Francisco Alba Moreno.
- " Joaquín Garrido Masero.
- " Sebastián Carretero Polo.

Dado en Valencia, a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,
ANGEL GALARZA GAGO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que el aiférez de la Guardia Nacional Republicana don Manuel León Manilla cause baja definitiva en el servicio activo por fin del mes anterior, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendido en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintinueve de julio próximo pasado (*Gaceta* número doscientos cuatro), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* núm. doscientos nueve).

Dado en Valencia, a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,
ANGEL GALARZA GAGO

(De la *Gaceta* núm. 79)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el general jefe de la tercera división orgánica, ha fallecido en esta Plaza el día 12 del actual, el inspector de segunda

clase del Cuerpo de Sanidad Militar, en situación de segunda reserva, don Celestino Alemany Aznares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Componentes

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar componente de este Ministerio, con asimilación a teniente y efectos administrativos a partir del 15 del actual, a D. Ramón Ivarra Ferrer.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Alfonso Reyes González-Cárdenas, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 241), pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con destino al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular.—Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto, que el Mayor de Infantería D. Francisco Martín Gonzalo, de la Brigada Mixta 104.^a, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", con destino en el Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 7 de noviembre último, para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Valencia, el capitán de Infantería D. Evaristo Sabat Beneyto, ascendido, procedente del citado Cuerpo, he resuelto continúe el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Vista la ins-

tancia promovida por el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Francisco López Alvarez, con destino en el regimiento de Infantería núm. 14 y en la actualidad prestando sus servicios en el Cuartel General del frente de Aragón; teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que concurren en dicho maestro armero, que se ha distinguido en el mando de tropas de Infantería y disfrutaba en 19 de julio sueldo superior al de teniente, he resuelto concederle ingreso en la expresada Arma con el empleo de capitán y antigüedad de la referida fecha de 19 de julio y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por hallarse comprendido en el párrafo cuarto de la orden circular de 15 del propio septiembre (D. O. núm. 185), y favorablemente clasificado por el Gabinete de Información y Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de primera con destino en el regimiento de Infantería núm. 2. D. Francisco Escrich Pérez, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma por hallarse al mando de tropas, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el empleo de teniente, con la de primero de diciembre siguiente y efectos administrativos desde primero de enero del año actual, todo ello a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 250), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. número 9); continuando en el percibo de su sueldo actual, caso de que sea mayor que el que deba percibir en el empleo que se le confiere, hasta que por acumulación de quinquenios o por mejora del asignado a su nueva categoría, alcance otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que la antigüedad que le corresponde en el empleo automático de alférez, al hoy teniente de Intendencia D. Francisco García Vidal, es la de 19 de julio del año próximo pasado, y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, con arreglo a su nueva clasificación de control y como comprendido en la orden circular

de 31 de agosto de 1936 (D. O. número 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. número 190); quedando modificada en este sentido la de 18 de octubre del expresado año (D. O. núm. 214), por la que se le otorgó el mencionado empleo automático de alférez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Promovidos al empleo de sargento, a propuesta del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, por orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 65), los cabos del regimiento de Infantería núm. 34, don Cesáreo Pastor Hernández y D. Antonio Nicolás Nicolás, que disfrutaban en este último empleo la antigüedad de 5 de octubre del año próximo pasado, extremo comprobado posteriormente, he resuelto que la relación inserta a continuación de la citada orden circular, se entienda rectificada por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que disfrutaban en el empleo de sargento otorgado por la misma, sean a partir de la revista siguiente a la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL, y no los que en aquella figuran, pues ascendidos por necesidades del servicio no pueden serles de aplicación los preceptos de la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), ya que no se encontraban en posesión del empleo de cabo en 19 de julio del año próximo pasado, dándose a esta disposición carácter general para todos los que se encuentren en idénticas condiciones que los interesados y debiendo dar cuenta a este Ministerio por los jefes de Cuerpo en cada caso, a los efectos de colocación en la escala de su clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del regimiento de Infantería núm. 34, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Salvador Traballán Traballán y termina con D. Pascual Cano Pérez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos del próximo mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Salvador Trabalán Trabalán
 " Juan Cañavate Conesa.
 " Juan Navarro Soto.
 " Francisco Martínez Martínez.
 " Francisco Marín Miralles.
 " Alejandro Martínez Gómez.
 " Néstor Martínez Romero.
 " Luis Castilla García.
 " Juan Antonio Antón de Bón.
 " José Belmonte Vidal.
 " Miguel Moreno Hernández.
 " Andrés Carvajal Pérez.
 " Sebastián Martínez Aguilar.
 " José Moya Biosca.
 " José González Duarte.
 " Bartolomé García Martínez.
 " Miguel Hernández Gregorio.
 " Regino Jiménez Vázquez.
 " Antonio Díaz Romero.
 " José Pagán García.
 " Gabriel Aznar Pelegrín.
 " Francisco Martínez Añllón.
 " Juan Gassó Vallvé.
 " Cándido Barahona Conesa.
 " Juan López Solano.
 " Ricardo Rodríguez García.
 " José Díaz Muñoz.
 " Amadeo García Díaz.
 " Antonio Contreras González.
 " Luis Cortés Peñalver.
 " Florencio Gómez López.
 " Pedro Millán Garro.
 " Ramón Martínez Cifre.
 " José García Noguera.
 " Miguel Sánchez Gázquez.
 " Mario Cid Rodríguez.
 " Manuel Brú Izardo.
 " Francisco Ros Ros.
 " José Alonso Martínez.
 " Ramón Martínez Amorós.
 " Francisco Guerrero Salguero.
 " José Planillas Oliver.
 " José Moreno Peñas.
 " Alfonso Laforet Ortuño.
 " Antonio Peñalver Vicente.
 " Diego Cebrián Calvo.
 " Antonio Contreras Vicente.
 " José García Vivo.
 " Constantino Francisco Yepes Moreno.
 " Francisco Nicolás Yelo.
 " Benito Mercader Gómez.
 " Francisco Mifiar Alcaraz.
 " Cristóbal Moreno Navarro.
 " Eugenio Rodríguez Sánchez.
 " José Linares Martínez.
 " Cesáreo Pastor Hernández.
 " Ezequiel Manzano Baños.
 " Rafael Molina Molina.
 " Francisco Llamas Zapata.
 " Manuel González Martínez.
 " Vicente López Pagán.
 " Daniel Sánchez González.
 " Diego Navarro López.
 " Francisco Lara García.
 " Angel Bordels Bañuls.
 " José Canicio Cremades.
 " Antonio Mena Navarro.
 " Francisco Martínez Pardo.
 " Jesús Navarro Ruescas.
 " José Cano Pérez.
 " Miguel Zapata Carrión.
 " Manuel Estan Alfiosca.
 " Mariano Montiel Martínez.

D. Pedro Navarro Villena.
 " Miguel Alcolea Alios.
 " Francisco Muñero Mulero.
 " José María López López.
 " Diego Candela Martínez.
 " Manuel Orenes Navarro.
 " Antonio Nicolás Nicolás.
 " Juan García Latorre.
 " Ezequiel Millas Campos.
 " Aureliano Sánchez Hernández.
 " Leonardo Avila Moreno.
 " Antonio Mercader García.
 " Antonio Quinta Durán.
 " Manuel Montesino Ruiz.
 " José León Calderón.
 " Miguel Gómez Nieto.
 " Victoriano Garrido Carrillo.
 " Mariano Gris Espallardo.
 " Andrés Lorente Navarro.
 " Antonio Romero Díaz.
 " Salvador Cayuela Lorente.
 " Francisco Aguilar Martínez.
 " Luis Mógica Hernández.
 " Miguel García García.
 " Francisco Rebollo Griñán.
 " Sebastián Robles Sánchez.
 " Juan Perán Peña.
 " Antonio Tortosa Ros.
 " Daniel Osma Sáiz.
 " Francisco González Mellado.
 " Juan José Ibáñez Martínez.
 " Pedro Sánchez Gómez.
 " Antonio Manzanares Manzanares.
 " Eusebio Nicolás Mallol.
 " Carlos Pérez Toral.
 " Ginés García de las Bayonas.
 " Antonio González García.
 " José Pagán Ballester.
 " Salvador Montoro Montoro.
 " Juan González Martínez.
 " Francisco Montegudo Belmonte.
 " José Antonio García Martínez.
 " Antonio Jiménez Sánchez.
 " Jesús Mata Nevado.
 " Manuel Cánovas Victoria.
 " Constantino Moreno Guilamón.
 " José Marín Carretero.
 " Joaquín Marcos Nicolás.
 " Manuel Cabrera Grao.
 " Francisco Pérez López.
 " Juan López García.
 " Sebastián Salamanca González.
 " Pedro Martínez Aledo.
 " Matías García Campos.
 " Pascual Cano Pérez.
 Valencia, 21 de marzo de 1937.—Barraibar.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los Cuerpos que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo dispuesto por órdenes circular y telegráfica de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259) y 17 de febrero próximo pasado, he resuelto confirmar en sus empleos a los sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación número uno, con las antigüedades que se les señalan; promover al mismo empleo con la antigüedad de 1 del actual a los cabos de la misma arma comprendidos en la relación número dos y disponer que la antigüedad que corresponde a los sargentos promovidos a este empleo por orden circular de 8 del presente mes (D. O. núm. 61) es

la de primero de diciembre del año pasado, los cuales continuarán en sus respectivos destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRAIBAR

Señor...

RELACION NUM. 1

Del primer Grupo de Información y Topografía

(Con antigüedad de primero de diciembre de 1936)

D. Angel Rodríguez Campillo.
 " Eladio Moreno Milara.
 " Eduardo de la Loma Fernández.
 " José Hipola Cervera.
 " José Lomas Recuero.
 " Julio Ponce Parra.
 " Juan Martínez Herreiz.
 " Justo Gallardo González.
 " Manuel Canalejo Cogollor.
 " Manuel Listón Cano.
 " Quintín Fernández Boquete.
 " Ricardo Téllez Molina.
 " Ramón Suz Miranda.

(Con antigüedad de primero de enero de 1937)

D. José Cabañero Rodríguez.
 " Apolonio Hernández Cuesta.
 (Con antigüedad de primero de febrero de 1937)

D. Francisco González Beltrán.
Del Ejército del Centro
 (Con antigüedad de primero de diciembre de 1936)

D. José Ferriols Gil.
 " Angel Martínez Vidales.
 " Reyes Morales Espinosa.
 " Lucas Jiménez Martínez.
 (Con antigüedad de primero de enero de 1937)

D. Rogelio Peco Martín.

RELACION NUM. 2

Del Ejército del Centro

D. José Troya Cabrera.
 " Cristóbal Sánchez Reverte.
 " Alfonso Añeces de Caso.
 " Juan González García.
 " Luis Rivilla de Andrés.
 " Gregorio Díaz Ruano.
 " Jesús Giménez Castaño.

De la 35.ª Brigada Mixta

D. Juan Montegrifo Domínguez.
 " Benito Hernández de la Cruz.
 " Julio Sánchez Ruiz.

De la cuarta división orgánica

D. Arsenio Cuevas Planiol.
 " Leonardo del Moral Portugal.
 " Diego Martín Gil.
 " Esteban Gálvez Sanso.
 " Miguel Angel Ferrando Talayero.
 " Francisco Charles Arranz.
 " José Anguera Tolra.
 " Gregorio Cuartero Laborda.
 " José Muñoz Doménech.
 " José Menéndez Trillo.
 " Florencio Pinent Granero.
 " Manuel Arija García.
 " Antonio Arqueros Arqueros.

Del Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 1.

- D. Francisco Molina Aicántara.
 " José Gómez Cebrían.
 " Jorge Pérez Troya.
 " Manuel León Ríos.
 " Mariano Gómez de Andrés.
 " Victoriano Rodríguez Torrico.
 " Antonio Morillo Sánchez.
 " José Mérida García.
 " Sebastián Ferré Ortiz.
 " Rodrigo Barrera Arjona.
 " Luis Froilán Jiménez.
 " Juan Manuel González Aleja.
 " Eugenio Gijón Molina.
 " Bonifacio Perales Muñoz.
 " Juan José Parras Muñoz.
 " Manuel Bascañana Nieto.
 " Juan García Espantaleón Rueda.
 " Tomás Fernández Luengo Fernández.
 " José García Fragoso.
 " José Alagón Sarasa.
 " Emerenciano Estévez Castillo.
 " Andrés Martín Díaz.
 " José Jiménez Berro.
 " Jesús Romera Caro.
 " Luis Losa Martínez.
 " Saturnino Gil de la Cruz.
 " José Becerril Santos.
 " Salvador Palafox Redondo.
 " Antonio García Parredón.
 " Juan Pérez Sánchez.

Del Grupo Escuela de Información y Topografía

- D. Fernando Somoza Ubeda.
 " Eusebio Doménech Vergara.
 " Leandro Bermejo Casas.
 " Leopoldo Sahuquillo Ramírez.

Del primer Grupo de Información y Topografía

- D. Patricio Gallego Yáñez.
 " César Veiga López.
 " Ángel Gómez Jiménez.

Del Parque de Ejército núm. 1

- D. Bautista González López.
 " Carlos Gómez Nogales.
 " Manuel García López.
 " Angurío del Pedro Yerro.
 " Andrés Antón Carrasco.
 " Dionisio García Bermejo.
 " Francisco Oliva Rodríguez.
 " Francisco Rodríguez Cernuda.
 " Juan Ballesteros Amador.

Del segundo regimiento de Artillería ligera

- D. José García Orenes.
 " Antonio López Cabezas.
 " Calixto Cano Jurado.
 " Ángel Gordón González.
 " Fructuoso Soriano Gascón.
 " José Giménez Jabardo.
 " Feliciano Díaz Martín.
 " Pedro Nieto Sánchez.
 " Félix Ana Fernández.
 " Félix Buenache Giménez.
 " Amador Alibendea Moreno.
 " Rafael Giménez López.
 " Francisco Rocamora Roygal.
 " Ángel Molina Rueda.
 " Juan Aragón Rodríguez.
 " Pedro Escobar Lorenzo.
 " Feliciano Manzano Casado.
 Valencia, 21 de marzo de 1937.—
 Baráibar.

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. José Pérez Andréu, cause baja en el Ejército por haber sido condenado a la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con la accesoria de pérdida de empleo, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Popular de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de sentencia dictada por el Tribunal Especial Popular de Alicante, por la que se condena a la pena de muerte, como autores de un delito de rebelión militar, al comandante D. Gustavo Noguera Adlert, capitanes D. Honorio Jarabo Jarabo, D. Juan Ruiz Guillén, D. Luis Cubillas Naredo, D. Timoteo Domínguez Castellanos, D. Luis Colomer Molinos; enientes D. José Visado Albors, D. Emilio Romeo Palazuelo, D. Fernando Alfaro Tercero, D. Hermenegildo Ibáñez Colomina, y alférez D. Julián García Bernal; a la pena de reclusión perpetua, como autores del mismo delito, a los tenientes D. Vicente Alcaraz y Alcaraz y D. Toribio González García; a la pena de veinte años de reclusión menor, como autores del delito de conspiración para la rebelión, a los tenientes D. Tomás Hernández Peñalver y don Rafael Carbonell Reig; a la pena de doce años de prisión mayor, como autores del delito de negligencia, a los alféreces D. Francisco Quiles Picó, don José Palmé Pérez y D. Antonio Argues Olcina, y a la pena de seis años y un día de prisión mayor, como autores del mismo delito, a los alféreces D. José Pous Escala, D. Francisco Pérez Montes, D. Francisco Barber Pérez y D. Daniel Pastor Ortis, todos pertenecientes al Arma de Infantería, he resuelto que los citados jefes y oficiales causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señores...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Pedro Martínez Falo, cause baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de muerte, como autor del delito de traición, en virtud de sentencia dictada en procedimiento sumarísimo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José Montolín Hervás, del batallón de Montaña núm. 6, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasi-

vos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 25 de julio último (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Santiago Pérez Madrid cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero, y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Ignacio Ontañón Soriano, del regimiento núm. 21, cause baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de muerte como autor de un delito de traición militar, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Popular Especial de Santander.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería D. Manuel Lega Alvarez, D. Jacinto Tejero Langarita, D. Francisco Carmona Serrano, D. Isidoro Fernández Alfonso, y D. Mariano Benito Serrano, causen baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería D. Emilio García Pomares, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su cono-

conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asesoría Jurídica de este Ministerio comunicando que el Tribunal Popular de Gijón ha dictado sentencia por la que se condena a la pena de muerte, como autores de un delito de rebelión militar, a los sargentos de Infantería del disuelto regimiento número 40, Antonio Bastán Martínez y José Jiménez Vázquez, este último inculcado de la expresada pena, he resuelto que los mencionados sargentos sean dados de baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asesoría Jurídica de este Ministerio comunicando que el Tribunal Popular Especial de Santander ha dictado sentencia por la que se condena a la pena de muerte, como autor de un delito de rebelión militar, al sargento de Infantería del regimiento núm. 21 Angel Ballesteros Fabián, he resuelto que el mencionado sargento sea dado de baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el escrito cursado en 9 del actual por el Depósito Central de Remonta, dando cuenta de haber transcurrido más de seis meses en ignorado paradero, desde que se ausentaron formando parte del escuadrón destacado al Sector de operaciones de Talavera, el comandante D. Manuel Navarro Voves, capitán D. Francisco Padrón Corbacho y brigada D. Jesús Bravo Zalamea, de los que no se ha podido comprobar si fueron muertos, prisioneros o desaparecidos, he resuelto que el citado personal sea dado de baja con carácter provisional en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Caballería don Antonio Tello Tortajada, y brigadas de la misma Arma D. Joaquín Villodre Ballesteros y D. Arsenio Gallego Sánchez, de los disueltos regimientos 3 y 4, causen baja en el Ejército, por haber sido condenados a la pena de quince años de reclusión, con las accesorias correspondientes, por el Tribunal Popular de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Caballería don Leopoldo Fernández Almansa, del Depósito Central de Remonta, y destinado en la 76.^a Brigada Mixta, por orden de 2 del actual (D. O. núm. 55), cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio de la sentencia dimanante del procedimiento seguido por el Jurado de Urgencia núm. 5, de Madrid, por desafección al Régimen contra el teniente de Artillería D. Mariano Gil Delgado Agrela, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división, según orden circular de 5 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 177), he resuelto cause baja definitiva en el Ejército como comprendido en el artículo octavo de la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 7) y en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), con pérdida de derechos políticos por el tiempo de tres años y privación de cargos públicos y derechos pasivos de todas clases.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio de sentencia remitida a la Asesoría Jurídica de este Ministerio por el auditor de la primera división, dictado por el Tribunal Popular Especial de Madrid, en 29 de octubre de 1936, por la que se condena al personal del Arma de Ingenieros, coronel D. Manuel Aznárez Paúl; capitanes D. Santos de Isasa y de Yarza, D. José Herráiz Llorens y D. José Enriquez Larrondo, y teniente D. Manuel Bozal Casado, a la pena de reclusión perpetua, con la accesorias correspondientes de pérdida de empleo en toda su extensión, como responsables de un delito de adhesión y auxilio a la rebelión militar, he resuelto que el citado personal cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Intendencia

que a continuación se relaciona, cause baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero, y serie de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Ricardo Lacal Oter.

Tenientes coronales

D. Arturo Marcos Jiménez.

" Angel Marcos Jiménez.

Comandantes

D. Rodolfo Gabarrón Muñoz.

" Manuel Sancho Brased.

" Francisco Guerrero Arenas.

" José Pérez-Iñigo Delgado.

Capitanes

D. Luis Cabrera Díaz-Inclán.

" Urbano González Muñoz.

" José Escolar Barquínez.

" Luis Camargo Marín.

" Manuel Rodríguez Iserte.

" Ovidio Píera Armendáriz.

" José Bosmediano Toril.

" Manuel Fontanilla García.

" Celestino Urbano Rico.

" José Arangüena Arangüena.

" Roberto Irigoyen Díaz.

" Florencio Aznar Fernández.

" José Félix Cardona.

" Juan Felipe Retadell.

Tenientes

D. Santiago Botella Monllor.

" Enrique Castro Miranda.

" Fausto Rodríguez García.

" Antonio Sánchez Zamora.

" Alfredo García Constante.

" Arturo Gisbert Noagués.

" Jesús Arreses San Pedro.

" Manuel Guadalupe García-Alejo.

" Félix Soler Suay.

" José Chiari Jiménez.

" Alejandro Lucini Ballod.

" Luis Cancio Arlegui.

" Lino Naveira Araujo.

" Ramón Martín Cifuentes.

" Juan Algarra Crespo.

Valencia, 18 de marzo de 1937.—

Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Intendencia que a continuación se relaciona, cause baja en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 25 de julio último (Gaceta núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Nicolás Baylín Aramburu.

Otro, D. Antonio González García.
Otro, D. José Bizquerras Botinas.
Otro, D. Miguel García Armenta.
Otro, D. Carlos de Haya González.
Teniente D. Antonio Ureta Treviño.
Otro, D. Antonio Gutiérrez Lanzas.
Sargento D. Juan Morales Carreras.
Otro, D. Antonio Retamar Pons.
Otro, D. Daniel Hernando Ramos.
Valencia, 18 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Aznar Gómez, condenado a la pena de muerte, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Popular núm. 1, de Barcelona, sea dado de baja en el Ejército, con las accesorias legales correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Gracián Casado, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la calificación asignada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto causen baja en el mismo las mecanógrafas eventuales que figuran en la siguiente relación, que principia con doña María Josefa Abeilhé Martínez, y termina con doña María del Pilar Martínez Sáez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Doña María Josefa Abeilhé Martínez.

Doña Luisa Rodríguez Crespo.
Doña Manuela Fernández Ubeda.
Doña Manuela Garzón Usano.
Doña María de las Mercedes Martín Sarralde.
Doña María del Pilar Martínez Sáez.

Valencia, 19 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular de 4 del actual (D. O. núme-

ro 64), que concede ingreso en la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército a personal eventual, entre el que figura D. Francisco López Hernández, he resuelto sea rectificadada en el sentido de que el segundo apellido del antes mencionado es como queda dicho, y no Fernández como figura en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que por orden telegráfica de este Ministerio y por apremio de tiempo debido a las circunstancias por que atravesaba la República, que no permitían se anunciarán los exámenes y oposiciones conforme determina el artículo noveno de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 232), que obligaba a plazos dilatorios, se autorizó a los Parques de Ejército números uno y cuatro para que verificaran un curso abreviado y un examen para habilitar personal apto para el desempeño del cometido de ajustador de batería entre los operarios eventuales de los mismos, que según informa la Asesoría Jurídica no supone transgresión a lo legislado el convalidar los referidos exámenes por la oposición que determina la expresada ley, he resuelto conceder al personal comprendido en la siguiente relación, que se halla ya prestando servicio como ajustadores provisionales en los diferentes frentes de combate y controlado favorablemente por el Gabinete de Información y Control, el ingreso en la Segunda Sección, primera subsección, grupo D, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con la efectividad de 1 del mes actual y disponer continúen en sus actuales destinos, bien entendido que en lo sucesivo no se cursarán más peticiones de ingreso en el referido Cuerpo, por haberse anunciado dos oposiciones para cubrir plazas de dicha especialidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Ricart Ambrós.
" Pedro Yedra Pérez.
" Antonio Rodríguez García.
" Pablo Tordesillas Vega.
" Gabriel Galileo Sanosa.
" José Ladero Parra.
" Secundino Redondo García.
" Justo Arenas Hernán-Gómez.
" Emilio Luján Grancha.
" Diego Ortega Ródenas.
" Juan Escrivá Gamer.
" Daniel Cedenilla Cubillo.
" Pedro Milián Riego.
" Jaime Nolla Orriol.
" Vicente Barrero Dara.
" José Alcázar Bueno.

D. Senén Casillas Rivas.
" Francisco Cabrero Vecino.
" Fernando Gil Martínez.
" Román García Gallego.
" Alfredo Iraola Jiménez.
" Victoriano García Meco.
" Marcial Díaz Padrón.
" Rodolfo Villarejo Palacios.
" Gerardo Cantos Pérez.
" Antonio Carrasco Baños.
" Félix Trillo Aldana.
" Luis Descalzo Arroyo.
" Juan Rico Sagredo.
" Alvaro Balmira Puerta.
" José Sánchez Caridad.
" Manuel Sánchez Viró.
" Víctor Pita Sánchez.
" Daniel Mesonero Jiménez.
" Nicolás Pinilla Moral.
" Antonio Monasterio Jiménez.
" Antonio Campos Prieto.
" Jaime Estruga Aliaga.
" Jerónimo Sánchez Lozano.
" Miguel Lorente Hurtado.
" Manuel Pariente Carrasco.
" José Bonells Pujol.
" Lorenzo Garrido Martín.
" Miguel Mercé Martínez.
" Amadeo Salvador Grau.
" Salvador Ribé Mestre.

Valencia, 21 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones celebradas en virtud de lo dispuesto en la circular de 23 de enero último (D. O. núm. 23), he resuelto nombrar maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, tercera Sección, segunda subsección, Grupo A, a los ciento veintinueve opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, los cuales, a partir de la revista de comisario del próximo mes de abril, gozarán de los beneficios que concede la ley de creación del citado Cuerpo, de fecha 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, que los destinará con arreglo a las necesidades del servicio, dando cuenta a este Ministerio para confirmación. El personal civil comprendido en la mencionada relación, que no se halle prestando servicio en Unidades del Ejército, efectuará un cursillo de cinco días de duración en el regimiento de Artillería ligera número 5, al que se incorporará el día primero del citado mes de abril, para lo que será debidamente pasaportado por cuenta del Estado. El cursillo de referencia estará a cargo del mayor veterinario D. Edmundo Ferrer Ibáñez, con destino en dicho regimiento de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Martínez Martínez, paisano.
D. Vicente Brú Avespa, ídem.
D. Marcelino Fabregat, ídem.

D. José Gorbea Silvestre, ídem.
 D. Francisco Biot Rubio, ídem.
 D. Germán Belmonte Molins, ídem.
 D. Aurelio Trijueque Arroyo, ídem.
 D. Juan Bautista Castells Gras, ídem.
 D. Enrique Jiménez Hernández, ídem.
 D. Joaquín Belmonte Molins, ídem.
 D. Enrique Frechina Valero, ídem.
 D. Columbiano Falcato Rodella, de las Milicias núm. 6.
 D. Santos Casilla Serrano, paisano.
 D. Salvador Pizarro Oitza, ídem.
 D. Miguel Píera Yepes, del batallón Azafía.
 D. José Martínez García, paisano.
 D. Lorenzo Belmonte Molins, ídem.
 D. José Ramos Pérez, ídem.
 D. Marcelino Hernaudo Tabarés, ídem.
 D. José Vila Pout, ídem.
 D. José Lacasa Gómez, ídem.
 D. Antonio Llamas Arjona, ídem.
 D. Tomás Píera Yepes, ídem.
 D. Manuel Miguel Martínez, ídem.
 D. Manuel Soro Fernández, ídem.
 D. Claudio Lucas Guaita, miliciano de la Columna Torres-Benedito.
 D. Francisco López Molinero, guardia nacional republicano.
 D. Jerónimo del Toro Gil, paisano.
 D. Julio Hernández Soriano, ídem.
 D. Joaquín Pitaroh Pitaroh, ídem.
 D. Francisco Casado Díaz, herrador del cuarto batallón de la tercera división.
 D. Antonio Díaz Barranquero, paisano.
 D. Ginés Guerrero Ayuso, del primer regimiento de Caballería del Ejército Voluntario.
 D. José Sixto Rovira, paisano.
 D. Casimiro García Almodóvar, ídem.
 D. Pedro Santa Agueda, ídem.
 D. Miguel Lazuna Castellanos, ídem.
 D. José Ballester Aparicio, ídem.
 D. Segundo Sánchez Cuenca, carabinierno de la 5.^a Brigada Mixta.
 D. Federico García Taléns, paisano.
 D. Miguel Frechina Valero, ídem.
 D. Juan Carratalá Crespo, guardia nacional republicano.
 D. Enrique Vila Rodrigo, paisano.
 D. Leovigildo Romero Benevto, ídem.
 D. Luis Más Berenguer, ídem.
 D. Manuel Más Mares, ídem.
 D. Camilo Martín Martínez, ídem.
 D. Daniel Nebot Beltrán, ídem.
 D. Modesto Esteban Rius, ídem.
 D. José Pitaroh Pitaroh, ídem.
 D. Pedro Puche Alhama, de la Columna Alicante Rojo, primer batallón.
 D. José Olmos Melero, paisano.
 D. Miguel Juanes Miró, ídem.
 D. Domingo Lliso Lluch, ídem.
 D. Rafael Rius Casanova, ídem.
 D. Demetrio A. García Ruiz, guardia municipal de Madrid.
 D. Miguel Trijueque Arroyo, paisano.
 D. Miguel Cuevas Mániz, ídem.
 D. Justo Ruiz Palencia, del regimiento de Caballería núm. 8.
 D. Francisco Morales Fuentes, paisano.
 D. Claudio Bustos Deleado, ídem.
 D. Antonio Villanueva, ídem.
 D. Ramón Almela Tortosa, ídem.
 D. Luis Gómez Lozano, miliciano del escuadrón Jesús Hernández.

D. Ramón Climent Palmer, paisano.
 D. Mariano Noriega García, ídem.
 D. León Solaz Fabuel, ídem.
 D. Blas Béjar Toro, herrador provisional del Ejército, procedente de la Escolta Presidencial.
 D. Juan Fábregas Alabat, paisano.
 D. José Galera Ramal, soldado del regimiento de Artillería ligera número 5.
 D. Mariano Ruiz Palencia, paisano.
 D. Manuel Rubio Gutiérrez, ídem.
 D. Benito Pérez de Miguel, ídem.
 D. Antonio Taberner Guzmán, ídem.
 D. Ildefonso López Bastos, ídem.
 D. Manuel Sánchez Naranjo, del primer Grupo divisionario de Intendencia.
 D. José Chincolla Bermejo, paisano.
 D. Pedro Sanz Gamarra, ídem.
 D. Pedro Ramírez Acendaño, ídem.
 D. Antonio Martín Díaz, ídem.
 D. Cecilio García Padilla, artillero segundo del Parque Principal de Artillería de Albacete.
 D. Antonio Garrigós Pla, paisano.
 D. José Guillamón Galarza, ídem.
 D. Hipólito Sánchez Morales, ídem.
 D. Antonio Camacho Alcázar, guardia segundo de la Escolta Presidencial (herrador provisional).
 D. José Martínez Gavaldón, paisano.
 D. Abelardo Ruiz López, ídem.
 D. David Gausí Ibáñez, ídem.
 D. Andrés Abad Martínez, sargento del quinto regimiento de la 4.^a Brigada.
 D. Venerando Pradas Alarcón, paisano.
 D. Simón Alvarez Gómez, de la 5.^a Brigada Mixta.
 D. Pedro Vila Sáez, soldado del regimiento de Infantería núm. 9.
 D. Pedro Manzanares Sánchez, del regimiento de Artillería a caballo.
 D. Justo Lorenzo Salmiguel, paisano.
 D. Vicente Pérez Vila, ídem.
 D. Alfonso Julián Edo, miliciano del batallón Lenin.
 D. Antonio Amorós Pastor, paisano.
 D. José López Alvarez, soldado del regimiento de Infantería núm. 9.
 D. Prudencio Antón Aguilar, paisano.
 D. Gaspar Gasull Espeleta, ídem.
 D. Maravilla del Puerto García, ídem.
 D. Juan Fernández Gómez, del tren Hipomóvil.
 D. Ismael Porcá Romeo, de las Milicias Antifascistas, Sección Caballería, de la división Carlos Marx.
 D. José Ródenas Sánchez, paisano.
 D. Ángel Cardete Murciano, ídem.
 D. Pedro Brossa Pujén, ídem.
 D. Francisco Avellán Moreno, sargento herrador del segundo batallón de la 2.^a Brigada Mixta.
 D. José Fumadó Rius, miliciano de Caballería de Reus.
 D. Africano Gil Montoya, soldado del batallón Zapadores Minadores número 3.
 D. Isidoro Moracho Cupido, paisano.
 D. Antonio Pina Payá, ídem.
 D. Santiago López Sánchez, ídem.

D. Antonio Encinas Linares, guardia de Asalto.
 D. Ricardo Villalba Michavila, carabinierno del escuadrón de Caballería de la 5.^a Brigada Mixta.
 D. Gerardo García del Puerto, paisano.
 D. Alfredo Pablo Segarra, ídem.
 D. Benito Hernández Vizcaíno, herrador del primer regimiento de la Brigada Independiente de Caballería.
 D. Ricardo Fernández Reyes, ídem.
 D. Antonio Galera López, ídem.
 D. Constantino Sampetro Chulvi, paisano.
 D. Tomás Gómez González, ídem.
 D. Crescencio Morillas Rodríguez, soldado del regimiento de Caballería número 8.
 D. Ramón Querol Balaguer, herrador del primer regimiento de la Brigada Independiente de Caballería.
 D. Silvestre Díaz Mengibar, ídem.
 D. Gregorio Avellán, paisano.
 D. Mariano Oporto Durán, soldado del regimiento de Infantería núm. 1.
 D. Emilio Hernández Soriano, paisano.
 D. Emilio Barrufet Rosñac, ídem.
 D. Rafael Domingo Pifán, soldado del regimiento de Caballería núm. 8.
 Valencia, 21 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la 113.^a Brigada Mixta, adjudicado al Mayor de Infantería D. Luis Jubert Salfeti, por orden de 4 del actual (D. O. número 58), continuando en su anterior batallón Montaña núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARÁIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Eligio de Mateo y Sousa, del Cuartel General del Ejército de operaciones del Centro, pase destinado al Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARÁIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al batallón de Apoyo de la Brigada de Caballería núm. 1, adjudicado al teniente de Infantería D. Daniel Pastor Lorenzo, por orden de 9 de febrero último (D. O. núm. 35), continuando en su anterior regimiento núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARÁIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la 101.^a Brigada Mixta, adjudicado por orden de 7 del actual (D. O. núm. 59), al teniente de Infantería D. Rafael Leiva Navajas, continuando en su anterior Batallón de Voluntarios núm. 26.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a prestar sus servicios a los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Lorente Gómez, ascendido, del regimiento núm. 1, a la 62.^a Brigada Mixta.

D. Cesáreo Pastor Hernández, ascendido, del regimiento núm. 34, a la misma.

D. Antonio Nicolás Nicolás, ídem, ídem.

D. Emilio Moreno Arias, ascendido, del regimiento núm. 1, a la citada Brigada.

D. José María Martínez Roig, ascendido, del regimiento núm. 16, a la misma.

D. Pedro Asencio Cano, ascendido, del regimiento núm. 1, a la misma.

D. Emiliano Fuentes Fuentes, ídem, ídem.

D. Patricio Jaráiz Redondo, ascendido, del regimiento núm. 4, a la expresada Brigada.

D. Adrián Sánchez Puerta, a la 43.^a Brigada Mixta, confirmando el destino adjudicado por el general jefe de las Fuerzas de la Defensa de Madrid.

D. Ciodoaldo de la Rubia Ráez, de la 17.^a Brigada Mixta, al Centro de Movilización y Reserva de Ciudad Real núm. 2.

D. José María Gorrichátegui Ripoll, a la 21.^a Brigada Mixta, procedente de las Fuerzas de la Defensa de Madrid.

Valencia, 19 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a la 76.^a Brigada Mixta, de los sargentos de Caballería D. Carlos Solinis Entenza, D. Gregorio Huertas González y D. Félix Aguado García, que les fué conferido por circular de 2 del actual (D. O. núm. 55), los que continuarán en su anterior destino. Depósito Central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de la escala de complemento de Artillería D. Luis Simón Ferrer, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente coronel don Guillermo Domínguez Olarte y termina con el soldado Joaquín Vigata Casinos, pase destinado a los puntos que se señalan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Guillermo Domínguez Olarte, ascendido, de la Inspección general de Ingenieros, a la misma.

Mayor

D. Narciso Argimbau Cardona, reingresado y ascendido, prestando servicio en el Ejército Voluntario de la Base de Castellón, al Grupo de Transmisiones de Campaña.

Capitanes

D. Valentín de Santiago Fuentes, ascendido, cesa "Al servicio de otros Ministerios", causando baja en Seguridad, y pasa destinado a la 106.^a Brigada Mixta.

D. Anastasio Ginés Arzonis, ascendido, cesa "Al servicio de otros Ministerios", causando baja en Seguridad, y pasa destinado a la 41.^a Brigada Mixta.

D. Gerardo Fernández Ortega, reingresado y ascendido, prestando servicio en el batallón de Servicio de Guerra Química, a la 55.^a Brigada Mixta.

D. Luis Sellé Rodríguez, ascendido, de la 22.^a Brigada Mixta, a la misma.

D. Tomás Pérez García, ascendido, de la 25.^a Brigada Mixta, a la misma.

D. Vicente Bioscá Bioscá, ascendido, del batallón Zapadores Minadores núm. 3, a la 107.^a Brigada Mixta.

D. Rafael Juárez Casado, ascendido, de la Columna del teniente coronel Valencia, a la 108.^a Brigada Mixta.

D. José Fernández Vaquerizo, as-

cendido, de las Brigadas de Albacete, a la 109.^a Brigada Mixta.

D. Juan Lleó Ramírez, ascendido, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 110.^a Brigada Mixta.

D. Francisco Gómez Riquelme, ascendido, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 111.^a Brigada Mixta.

D. Francisco Criado Garijo, ascendido, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 113.^a Brigada Mixta.

D. Francisco Tejero Barbero, ascendido, de la Jefatura de Transportes y Accidente de Trabajo de Madrid, a la 114.^a Brigada Mixta.

D. Marcelino Juan Alonso, ascendido, del Grupo de Transmisiones de Campaña, a la 115.^a Brigada Mixta.

D. Jesús Martín Hernando, ascendido, de la 1.^a Brigada Mixta, a la 68.^a Brigada Mixta.

Tenientes

D. Miguel Cano González, ascendido, del batallón Zapadores Minadores núm. 4, a la 55.^a Brigada Mixta.

D. Julio López Pascual, ascendido, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, a la 55.^a Brigada Mixta.

Soldado (Cap. XVIII)

Joaquín Vigata Casinos, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, al Arma de Aviación, causando baja en la de Ingenieros, por fin del presente mes.

Valencia, 19 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

MEDICINA

Teniente coronel médico D. Isidro Sánchez Fairén, ascendido, de las órdenes del jefe de los servicios sanitarios del Estado Mayor, al mismo destino.

Otro, D. Domingo García Doctor, de la 73.^a Brigada Mixta, a la Brigada Mixta núm. 2. (Rectificación de la orden circular de 4 del mes actual DIARIO OFICIAL núm. 58.)

Mayor médico D. Juan López Pérez, ascendido, de jefe de Sanidad de Ciudad Real, al mismo destino.

Capitán médico D. Alberto Leiva Delgado, del Hospital Militar de Cuenca, a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte. (Rectificación de la orden circular de 4 del mes actual D. O. número 58.)

Otro, D. José Velasco Escassi, del

Tren Hospital núm. 2, a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Sargento primero de Sanidad D. Manuel Noguera Martínez, de a las órdenes del jefe de los servicios sanitarios del Ejército, al Hospital Militar de Urgencia de Madrid.

Sargento de Sanidad D. Cristóbal Bonilla Sánchez, ascendido, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la 65.ª Brigada Mixta.

FARMACIA

Mayor farmacéutico D. Emilio Sánchez Fernández, ascendido, de reemplazo por enfermo, continúa en igual situación en la primera división orgánica.

VETERINARIA

Mayor veterinario D. Eulalio Bentosa Mora, del batallón Zapadores número 1, y agregado a la enfermería de ganado de Alcalá de Henares, a jefe de los servicios veterinarios del Cuadro de Ejército de Maniobras del Ejército del Centro.

Otro, D. Emilio García de Blas, ascendido, de la Sección Móvil de evacuación veterinaria núm. 3, a la misma.

Alférez veterinario provisional don Francisco Diago Martín, del regimiento de Artillería a caballo, al batallón Ametralladoras núm. 2r, del Ejército Voluntario.

Valencia, 19 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julio Ortiz de Villajos y Müller, que presta sus servicios en la Guardia Nacional Republicana, se haga cargo de la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, ascendidos por orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 68), pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Calvo Revilla, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, a la 106.ª Brigada Mixta.

D. Fernando Fernández Martín, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la 106.ª Brigada Mixta.

D. Angel Camargo Díez, de a las

órdenes del general jefe del Ejército del Sur, a la 107.ª Brigada Mixta.

D. Basilio Salinas Fuentes, de la 64.ª Brigada Mixta, a la 107.ª ídem.

D. Jesús Gómez Valero, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la 107.ª Brigada Mixta.

D. Eduardo Calza Martínez, de la 64.ª Brigada Mixta, a la 108.ª ídem.

D. Santiago Marcos Marcos, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la 108.ª Brigada Mixta.

D. Damián Fernández Ladero, de la 65.ª Brigada Mixta, a la 108.ª ídem.

D. José Ramos Mielgo, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, a la 109.ª Brigada Mixta.

D. Eugenio Rodríguez López, de la 65.ª Brigada Mixta, a la 109.ª ídem.

D. Sixto Otero Rojo, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la 109.ª Brigada Mixta.

D. Ricardo Morales de Isidro, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, a la 110.ª Brigada Mixta.

D. Juan Rodríguez Vaquero, de Al Servicio de otros Ministerios (Carabineros), a la 110.ª Brigada Mixta.

D. Francisco Carrera Nasarre, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a la 110.ª Brigada Mixta.

D. Antonio Fernández Ubeda, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la 111.ª Brigada Mixta.

D. Victor Palomo Torres, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a la 111.ª Brigada Mixta.

D. Antonio Idigora Blanco, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad y alumno de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, a la 111.ª Brigada Mixta.

D. Bruno Laguna Boiza, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur, a la 113.ª Brigada Mixta.

D. Pedro Barba Castillo, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad, a la 113.ª Brigada Mixta.

D. Manuel Márquez Caparrós, de la 64.ª Brigada Mixta, a la 113.ª ídem.

D. José Giménez Fuentes, de la 64.ª Brigada Mixta, a la 114.ª ídem.

D. Hipólito Blanco Fuentes, de la 64.ª Brigada Mixta, a la 114.ª ídem.

D. Luis Rubio Monje, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la 114.ª Brigada Mixta.

D. Juan Pedraza Rodríguez, del segundo grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la 115.ª Brigada Mixta.

D. Alfonso Taravilla Sánchez, ídem ídem.

D. Juan Molina Martínez, ídem ídem.

Valencia, 20 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he tenido a bien disponer que el soldado del tercer Grupo divisionario de Intendencia Enrique Llácer Alemany, pase al Arma de Aviación, causando baja y alta, respectivamente, en la revista de Comisario del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Rafael Alvira Monzón, del Hospital Militar de Barcelona, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

Al Grupo de Alumbrado e Iluminación (confirmación)

Auxiliar de taller D. Magín Pifarré Segura.

Otro, D. Toribio Martínez Criado.
Otro, D. Manuel Barriguete Gómez.
Otro, D. Gregorio Rodríguez del Rey.
Picador militar D. Ildefonso Cuadrado Morales.

Maestro herrador-forjador D. Aquilino Tordesillas Aragón.

Valencia, 18 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de los Cuerpos Auxiliar de Intervención y Auxiliar Subalterno del Ejército, pasen a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de primera de Intervención D. Valeriano Valgañón Miguel, de la Intendencia Central Militar, a la Intervención Central Civil de Guerra.

Picador militar D. Antonio del Moral Molinos, reingresado, al Depósito Central de Remonta.

Mecánico electricista D. José Luis Torres Muguerza, al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, cesando en la situación de disponible gubernativo.

Practicante de farmacia D. Mario

Góngora Andux, de la Farmacia del Hospital núm. 1, de Madrid, a la Farmacia del Hospital Militar de Onteniente.

Maestro herrador-forjador D. Gerardo Esteve Fernández, de la 62.^a Brigada Mixta, al Grupo Escuela de Información de Artillería.

Otro, D. Fidel Moreno Ferrer, de la 62.^a Brigada Mixta, a la primera división del Ejército del Centro.

Otro, D. Juan Quevedo Sanz, de disponible forzoso en Mahón, a la 62.^a Brigada Mixta.

Otro, D. Pedro Privat Buixeda, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, a la 62.^a Brigada Mixta.

Valencia, 21 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase a prestar sus servicios en la Dirección de los de Retaguardia y Transporte el auxiliar técnico de Ferrocarriles y Caminos D. Ramón García Ruiz, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 27 de noviembre último (D. O. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Departamento, he resuelto que el teniente coronel y capitán de Artillería, D. Rafael Sierra Mollá y D. Ramón Marzal Albarrán, procedente el primero de la situación de disponible gubernativo en la primera división y el segundo de la Fábrica Nacional de Armas, pasen a situación de disponibles forzosos en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente auditor de primera clase D. José del Arco Alvarez, que estaba destinado en la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Guerra y en comisión de servicio en la Auditoría de la tercera división orgánica, quede en la situación de disponible gubernativo en Barcelona, con arreglo a lo preceptuado en el decreto de 20 de agosto de 1936 (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el director de música de segunda D. Pablo Cambronero Antigüedad, en situación de disponible gubernativo en

esa división, quede en la de disponible forzoso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Resultando que, según comunica a este Ministerio la Subsecretaría del Aire y primera división orgánica en 11 y 14 del actual, el mayor y teniente del cuerpo de Oficinas Militares D. Casto Millán Gutiérrez y D. Buenaventura Santamaría Martínez, dados de baja por circular de 7 del presente mes (D. O. núm. 61), por estar en ignorado paradero, se hallaban detenidos a disposición de las autoridades judiciales en Madrid, he tenido a bien disponer quede sin efecto la orden de referencia por lo que a los mismos se refiere, los que quedarán, el primero disponible forzoso y el segundo gubernativo, en la primera división, hasta que por este Ministerio se resuelva su situación definitiva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Empleos provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el empleo de alférez médico provisional, con arreglo a la orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para su empleo donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ernesto Sanz Roselló, con residencia en Játiva, Avenida Canalejas, número 13.

D. Jorge Porro Chicón, que presta sus servicios en el aeródromo de Guadalajara.

D. José Díaz Díez, con residencia en esta plaza, calle de Nicolás Salmerón, núm. 9.

Valencia, 17 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil que presta sus servicios en el Arma de Aviación Militar, D. Javier Paulino Pérez, he tenido a bien concederle la categoría de alférez médico provisional, con arreglo a la orden circular de 31 de ju-

lio último (D. O. núm. 170), pasando destinado a la expresada Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Eduardo Gómez-Gereda Marzano, con residencia en Madrid, en el Hospital núm. 16, he tenido a bien concederle el empleo de alférez farmacéutico provisional, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Pase a otras armas

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Comandancia principal de Artillería de Madrid en 10 del actual, promovida por el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Casto Lázaro Falcón, con destino en la división territorial de Albacete, en solicitud de que se le conceda el pase al Arma de Artillería de que procede, teniendo en cuenta que el decreto de 3 de septiembre último (D. O. núm. 176), única disposición a que puede referirse el solicitante, está dictado exclusivamente para la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a la que nunca perteneció, cuyo artículo primero concedía el plazo de quince días a partir de su publicación para acogerse a ella el personal comprendido, y lo dispuesto en la circular de 5 de febrero próximo pasado (D. O. número 41), he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Practicantes provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles practicantes militares provisionales con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. número 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que les adjudique, para su confirmación, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de marzo de 1937.

cimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Víctor Bueso Sanmartín, domiciliado en Valencia, calle Baja, número, 44, primero.

D. Ascensio Conesa Martínez, con residencia en los Alcázares (Murcia).

D. Enrique Escasí Cebada, domiciliado en Madrid, calle de Ayala, número, 92, moderno, y actualmente con carácter provisional en Valencia, plaza de Tetuán, núm. 2, tercera puerta.

D. Lorenzo Esteban Conejo, que presta servicio en la 19.^a Brigada Mixta.

D. Julián Ferreres de San Valero, domiciliado en Valencia, calle Vivóns, núm. 27.

D. Cristóbal Martín Negri.

D. Antonio Roig Cebrián, que presta servicio en la Columna Juan Marco.

D. Antonio Sánchez Sánchez, con domicilio en Valencia, calle de Mendoza, núm. 6, tercero.

Valencia, 19 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Premios de efectividad

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de quinientas pesetas, a los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, del regimiento núm. 37, a partir de las fechas que también se indican; por reunir las condiciones determinadas en la ley de 5 de julio del año 1934 (C. L. núm. 375).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

D. Salvador Tejada Orfila, a partir de 1 de junio último.

D. Antonio Sastre Vaquer, a partir de 1 de agosto último.

D. Antonio Navarro Aliaga, a partir de 1 de septiembre último.

Valencia, 20 de marzo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253) y haber sido propuestos según dispone la de 1 de septiembre de 1931 (C. L. núm. 657), así como estar favorablemente informados por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Moro Herrero y termina con D. Eugenio Molina Ruiz; el que percibirán a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Moro Herrero, de este Ministerio, 1.600 pesetas de dos quinquenios y seis anualidades por treinta y seis años de servicio, desde 1 de septiembre de 1936.

D. José Piñel Esteve, de este Ministerio (Madrid), 1.300 pesetas de dos quinquenios y tres anualidades por treinta y tres años de servicio, desde 1 de diciembre de 1936.

D. Adriano Rubio de Benito, del tercer Cuerpo de Ejército, del Ejército del Centro, 1.400 pesetas de dos quinquenios y cuatro anualidades por treinta y cuatro años de servicio, desde 1 de marzo de 1937.

D. Antonio Imedio Ruiz, de la cuarta división orgánica, 1.000 pesetas de dos quinquenios por treinta años de servicio, desde igual fecha.

D. Ignacio Hernáiz Nuño, de la Comandancia Militar de Cuenca, 500 pesetas de un quinquenio por veinticinco años de servicio, desde igual fecha.

de servicio, desde igual fecha.

D. José Peñalver García, de este Ministerio, ídem ídem.

D. Eugenio Molina Ruiz, de la primera división orgánica, ídem ídem.

Valencia, 21 de marzo de 1937.—Baráibar.

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 14 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de los corrientes y con residencia en Madrid, al coronel de Infantería D. José Giner Morelló, ascendido, de la Caja de recluta núm. 2, he resuelto aprobar dicha determinación por haberse cumplido los requisitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 16 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de enero último, y con residencia en Figueras, al mayor de Infantería D. Juan Chinarro Martínez, con destino en la 115.^a Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por haberse cumplido los requisitos que previene la orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 23 de diciembre último y con residencia en Castellón, al capitán de Infantería D. José Marcos Vincent, destinado en la 17.^a Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 13 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 1 del actual y con residencia en Madrid, al teniente coronel de Caballería D. Eduardo Rincón y de Moya, ascendido, del Depósito Central de Remonta, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a la circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 14 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir de 1 del actual y con residencia en Madrid, al capitán de Caballería D. Benito Cuenca Jáuregui, con destino en el Depósito Central de Remonta, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo a la circular de 18 de noviembre de 1916 (C. L. número 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAÍBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa

división de 9 del actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir de 1 del corriente mes y con residencia en Madrid, al sargento de Caballería D. Inocencio Alonso del Alamo, con destino en el Depósito Central de Remonta, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las excepcionales circunstancias que concurren en los casos que figuran en la siguiente relación, y las causas por las que fueron separados de filas, he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia, con el empleo de sargento, antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos desde primero de agosto siguiente, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 31 de agosto y 21 de septiembre del año anterior (D. O. números 174 y 190).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor.

RELACION QUE SE CITA

D. Julián Escribano Mateos, de Infantería.

D. Joaquín Padilla Gutiérrez, de Caballería.

D. Jaime Brugat Moli, de Artillería.

Valencia, 20 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 256), he resuelto clasificar al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Alfonso Salcedo Marín, con destino en el Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Madrid, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, por veinte años, nueve meses y veintiséis días de servicio en fin de noviembre último, con el abono de tiempo que conceden las circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que le ha sido concedida por circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 280), debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo desde primero del citado mes de diciembre.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes respectivos, de aumento de sueldo a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones exigidas para ello en la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), he resuelto clasificarles con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que les haya sido concedida o pueda concedérsese, en armonía con lo dispuesto en las circulares de 15 y 17 de septiembre último (D. O. núms. 185 y 189), el cual empezarán a percibir desde las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. José Galán Rangel, 7.000 pesetas anuales por treinta años de servicio, a partir del mes de septiembre último.

Practicante militar de Farmacia don Gerardo Melo Pisón, 6.000 pesetas anuales por veinte años de servicio, a partir del mes de enero último.

Maestro herrador-forjador D. Francisco Valero Manzano, 6.000 pesetas anuales por veinticinco años de servicio, a partir del mes de marzo actual.

Valencia, 18 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, solicitando se les conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase, por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo solicitado y concederles la vuelta a los Cuerpos de procedencia, causando baja en el que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfrutan hasta que les corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Salvador Jordá Ricart, de la Caja de Recluta

núm. 26, y prestando sus servicios en el Cuartel general del frente de Aragón, al Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de teniente y antigüedad de 24 de abril de 1935, colocándose en su nueva escala entre D. Fermín Ruiz Mayoral y D. Mateo Salla Gaya.

Otro, D. Isaac Cantero Hernández, de la Estación de Abastecimientos de Villalba, al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de auxiliar de primera, (asimilado a teniente) y antigüedad de 9 de junio de 1932, colocándose en su nueva escala entre don Juan Castellano Sánchez y D. Víctor González Rivera.

Celador de Obras Militares don Marcelino Herrero González, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica, a los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el empleo de celador de obras (asimilado a teniente) y antigüedad de 29 de septiembre de 1926, colocándose en su nueva escala entre D. Miguel Rodríguez y Rodríguez y D. Andrés Arteaga Pla.

Valencia, 21 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Vuelta al Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo que fué del regimiento de Artillería pesada núm. 3, D. Juan Piorno García, en el que causó baja por su pase al Instituto de Carabineros, solicitando se le conceda la vuelta a su Arma de procedencia por haber sido promovido a sargento de Artillería por orden circular de 8 de diciembre del pasado año (D. O. núm. 267), teniendo en cuenta que en dicho Instituto ha obtenido la baja, he resuelto concederle la vuelta al Arma de Artillería con empleo de sargento y disponer pase destinado al regimiento ligero núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de marzo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que D. Salvador Sáiz Pérez, que ha causado baja como carabinero en dicho Instituto, se reintegre al Arma de Ingenieros, con el empleo de sargento que le fué concedido por orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218) y antigüedad de primero del mismo mes, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de abril próximo, pasando a prestar sus servicios a la 12.ª Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Carabineros D. Francisco Menoyo Baños,

Este Ministerio ha resuelto que cause baja en dicho Instituto por pase al Cuerpo de Ingenieros del Ejército, de que procede, cuya alteración en revista tendrá lugar a partir de la revista del próximo mes de abril.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 16 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que la orden del mismo, fecha 19 de febrero último (*Gaceta* número 53), que acuerda emplear en el mando de Unidades de choque de Carabineros a varios jefes y oficiales, se entienda rectificada en el sentido de que el capitán D. Isidro Ballester Torno es procedente del Ejército y no de las Milicias, como en aquella disposición se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285),

Ha acordado emplear en el mando de Unidades de Carabineros, en las condiciones que se determinan en el artículo primero del decreto citado, a los oficiales de las Milicias de la República que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Artés Bárcena y termina con D. Carlos Gómez Moro, los cuales deberán presentarse con toda urgencia en esta capital, Sección de Carabineros, para que se les confirme en sus empleos y se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 16 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. José Artés Bárcena.
- " Rafael Sancho Sanz.
- " Enrique González García.
- " Francisco Sancho Sánchez.

Tenientes

- D. Francisco Wolgeschafen Gómez.

- D. Francisco Granado Pizarro.
- " José Porcel Casares.
- " Juan Perelló Milvaques.
- " Manuel González Alvarez.
- " Antonio Pérez Lanzas.
- " Antonio Sañudo de la Rosa.
- " Manuel España Algarrada.
- " Antonio Stuyek Candela.
- " Antonio María Puig Guardiola.
- " Mariano Serrano Germán.
- " Cesáreo Moreno Rodríguez.
- " Fernando Ballesteros Pérez.
- " Pascual Martín Chocano.
- " Telesforo Bucero Hernández.
- " José García Díaz.
- " Ginés Picazo Carboneras.
- " Francisco Rodríguez San Andrés.
- " Diego Díaz Ruiz.
- " Ricardo Sánchez Gómez.
- " José Martínez Sánchez.
- " Pedro Rodríguez González.
- " José Gómez Pablos.

Alférez

D. Carlos Gómez Moro.

(De la *Gaceta* núm. 77)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de Carabineros D. Alfredo Martínez Baños, pase destinado a la Sección de Carabineros de esa Subsecretaría, para prestar sus servicios en el Negociado de Campaña de la misma, cuya alteración en revista tendrá lugar a partir de la del mes de febrero último.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto prohibir al personal del Instituto de Carabineros el hacer uso de las divisas de los empleos para que sean propuestas hasta tanto no haya recaído la debida aprobación de los mismos y se publique en la *Gaceta de la República* la orden correspondiente, haciendo responsables del incumplimiento de lo que se previene en la presente disposición a los jefes de los interesados.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que la orden del mismo, fecha 20 de enero de 1937 (*Gaceta* núm. 21), que concedía ingreso en el Instituto de Carabineros a varios oficiales, se entienda rectificada en el sentido de que la procedencia de don Felipe Rubio Algaba es la del Ejército y no de las Milicias, como en aquella disposición figuraba.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 19 de marzo de 1937.

P. D.,
J. BUJEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 81).

Ministerio de la Gobernación

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien confirmar la baja en la plantilla del Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid, acordada en la fecha que se indica, de los capitanes de dicho Cuerpo que figuran relacionados a continuación, procedentes de las Armas que se mencionan.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 3 de marzo de 1937.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

- Capitán D. Antonio Seoane Vázquez, Infantería, 20-1-1937.
- Capitán D. Miguel Sánchez Redondo, Infantería, 20-1-1937.
- Capitán D. Matías Cuello Leiva, Infantería, 20-1-1937.
- Capitán D. Carlos Macías Oviedo, Intendencia, 24-1-1937.
- Capitán D. José Romero Santero, Ingenieros, 24-1-1937.
- Capitán D. Carmelo Martínez Millán de Priego, Ingenieros, 24-1-1937.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha dispuesto la baja en el Cuerpo de Seguridad de los oficiales de la plantilla de Barcelona que figuran relacionados a continuación, por haber ascendido al empleo inmediato en el Arma a que pertenecen.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 3 de marzo de 1937.

P. D.,
WENCESLAO CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

- Capitán D. León Luengo Muñoz, Infantería.
- Capitán D. Daniel García Plaza, Infantería.
- Capitán D. Ventura Riesgo González, Caballería.
- Capitán D. Emilio Menéndez López, Artillería.
- Teniente D. Manuel Torells Gustens, Infantería.

Teniente D. Angel Zúñiga Herranz, Caballería.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus facultades, ha dispuesto la baja en el Cuerpo de Seguridad, por ascenso, de los jefes y oficiales de la plantilla de Barcelona que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Costélls Salido y termina con D. Román de la Torre Martín.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Valencia, 3 de marzo de 1937.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Comandante D. Francisco Costélls Salido, Infantería.

Comandante D. Manuel Gancedo Sáez, Infantería.

Comandante D. Servando Meana Miranda, Aviación.

Comandante D. José Costélls Salido, Infantería.

Capitán D. Alvaro Martínez Pérez, Ingenieros.

Teniente D. Román de la Torre Martín, Ingenieros.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus facultades, ha resuelto nombrar capitanes del Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Barcelona, al Servicio de la Generalidad, con la gratificación anual de tres mil pesetas y mil de indemnización por servicios, a los de dicho empleo que figuran relacionados a continuación, procedentes de las Armas que se indican.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 3 de marzo de 1937.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Martínez Albadaejo, Infantería.

D. Manuel Torrèlls Gustens, id.

D. Angel Zúñiga Herranz, Caballería.

D. Antonio Seoane Vázquez, Infantería.

D. Manuel Sánchez Redondo, Infantería.

D. Matías Cuello Leiva, Infantería.

D. Carlos Macías Oviedo, Intendencia.

D. José Ramos Santero, Ingenieros.

D. Carmelo Martínez Millán de Priego, Ingenieros.

D. José María Abos Pelegrín, Cuerpo de Tren.

D. Pedro Moraleda Carrascoa, Infantería.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien nom-

brar comandantes del Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Barcelona, al servicio de la Generalidad, con la gratificación anual de cuatro mil quinientas pesetas y mil quinientas de indemnización, por servicios, a los de dicho empleo que figuran relacionados a continuación procedentes de las Armas que se indican.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 3 de marzo de 1937.

P. D.,

WENCESLAO CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

D. Luis de Lera Teruel, Infantería.

D. Daniel García Plaza, idem.

D. Emilio Menéndez López, Artillería.

D. Ventura Riesgo González, Caballería.

D. León Luengo Muñoz, Infantería.

(De la *Gaceta* núm. 67).

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el capitán de ese Instituto D. José Ferrer Bonet, con destino en la Comandancia de Tarragona, pase en comisión a las órdenes del Delegado del Gobierno en territorio aragonés, con residencia en Caspe (Zaragoza), continuando percibiendo sus haberes por la mencionada Comandancia, y para documentación, al tercer Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 12 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA.

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 72)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de la Guardia Nacional Republicana, en situación de disponible forzoso en Madrid; D. Baldomero Torres Martínez, pase a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria en 18 del mes anterior, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), en la que disfrutará el haber mensual de ochocientas veinticinco pesetas, que percibirá a partir de primero del actual por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, por fijar su residencia en Madrid, según dispone la ley de 21 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año (D. O. números 246 y 269), correspondiéndole asimismo percibir la pensión de 50 pesetas, también mensuales, anexa a la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, quedando agregado para documentación al primer Tercio.

Lo digo a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 4 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la orden de este departamento de 3 del actual, inserta en la *Gaceta* núm. 63, por la que se dispone la vuelta al servicio activo y destino al 19.º Tercio, del capitán de ese Instituto D. Eusebio Cañizares Gutiérrez, sea ampliada en el sentido de que aquélla ha de surtir efectos administrativos a partir de primero del anterior.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 5 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la orden de este departamento de 20 de enero último, inserta en la *Gaceta* núm. 22, por la que se disponía la baja en el servicio activo como consecuencia de haber sido condenado por el Juzgado Especial de Barcelona a la pena de veinte años el capitán de ese Instituto D. Eladio Pin Ruiz, se entienda rectificada en el sentido de que aquélla lo ha de ser por fin de noviembre próximo pasado y no diciembre como en la misma se consignaba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 5 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 73.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha dispuesto a baja en el Cuerpo de Seguridad del Capitán don Jesús Valdez Oroz, por haber ascendido a Comandante de Infantería en Orden fecha 6 del mes anterior (D. O. número 34).

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 6 de Marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo noveno de la Ley de 27 de Febrero de 1908 (GACETA del 29), Comandante del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Guadalajara,

con la gratificación anual de cuatro mil quinientas pesetas y mil quinientas de indemnización por servicios, a don Jesús Valdez Oroz, que lo es de Infantería.

Lo que en virtud de la delegación especial que tengo conferida, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 6 de Marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo noveno de la Ley de 27 de Febrero de 1908 (GACETA del 29), Capitanes del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, al servicio de la Generalidad, con la gratificación anual de tres mil pesetas y mil de indemnización por servicios, a don José Barberá Castellet, don Ramón Santacreu Castell y don José Ruitor Villalonga, que lo son de Infantería.

Lo que participo a V. I., en virtud de la delegación especial que tengo conferida, para su conocimiento y efectos.

Valencia, 7 de Marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con arreglo al artículo noveno de la Ley de 27 de Febrero de 1908 (GACETA del 29), Teniente Coronel del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, al servicio de la Generalidad, con la gratificación anual de cinco mil quinientas pesetas y dos mil quinientas de indemnización por servicios, a don Alberto Arrando Garrido, que lo es de Infantería.

Lo que participo a V. I., en virtud de la delegación especial que tengo conferida para su conocimiento y efectos.

Valencia, 7 de Marzo de 1937.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

(De la Gaceta núm. 75.)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el teniente de ese Instituto, en comisión en la Comandancia de Madrid, D. Antonio Escobar Valtierra, pase destinado al 19.º Tercio, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición a partir de la próxima revista.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 18 de marzo de 1937.

P. D.,

CARLOS S. RUBIERA.

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la Gaceta núm. 78)

Ministerio de Marina y Aire

El personal de la Comisaría de Armamento y Municiones, nombrado en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarto del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 18 de diciembre último, viene obligado con frecuencia a realizar viajes, por lo cual es preciso indemnizarle de los gastos que los mismos le ocasionan, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En virtud de lo expuesto,

Vengo en disponer la siguiente:

Primero. El personal nombrado en virtud del artículo cuarto del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de diciembre último para la Comisaría de Armamento y Municiones, disfrutará de las dietas y derechos que le corresponda según el sueldo o gratificación que le haya sido asignado, de conformidad con el decreto de 18 de junio de 1924.

Segundo. Los referidos gastos y dietas serán satisfechos con cargo al

crédito consignado en la Sección quinta, subsección primera, capítulo tercero, artículo primero, grupo cuarto, Comisaría de Armamento y Municiones, del Estado de Gastos del vigente Presupuesto.

Valencia, 6 de marzo de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Comisaría de Armamento y Municiones.

Señores...

(De la Gaceta núm. 72)

Excmo. Sr.: En analogía con lo dispuesto para el Ejército por orden circular del Ministerio de la Guerra de 26 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 250), rectificada por otra del mismo departamento de 5 de diciembre del mismo año (D. O. número 259),

He tenido a bien disponer lo siguiente:

Quedan suprimidos en el Arma de Aviación Militar los empleos de alférez y brigada, declarándose a extinguir.

Cuando, con arreglo a las plantillas, hayan conseguido el ascenso a teniente todos los que se hallan en posesión de los empleos que quedan a extinguir, los sargentos pasarán directamente, al ascender, al empleo de teniente, siendo indispensable para ello el estar declarados aptos para el ascenso, después de seguir un curso cuyo plan de estudios se fijará oportunamente.

Los brigadas y sargentos que por contraer méritos de guerra sean recompensados con el ascenso, obtendrán el empleo de alférez o brigada a extinguir, respectivamente, mientras exista personal con dichas categorías en Aviación militar.

Una vez extinguida la categoría de brigada en el Arma, los capitanes de Escuadrilla podrán designar por sí al sargento que consideren con más aptitudes para auxiliarles en la administración de la Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de marzo de 1937.

INDALECIO PRIETO

(De la Gaceta núm. 78)

Imprenta Provincial.—Valencia.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día, 0'25

Número o pliego atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.	10'75
Al Diario Oficial.	8'50
A la Colección Legislativa.	2'75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.	21'50
Al Diario Oficial.	17'00
A la Colección Legislativa.	5'50

Las suscripciones particulares se admitirán, como *mínimum*, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia
calle Pasionaria, 36. :: :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente,
todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anuncios,
suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del Minis-
terio de la Guerra, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS
PARTICULARES. PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION
 Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
 del Ministerio de la Guerra, Valencia